

LAS CONTRADICTORIAS RELACIONES DE LAS MINORÍAS
CATALANAS CON EL PNV Y LA PARTICIPACIÓN EN LA
COMISIÓN DEL ESTATUTO VASCO (1933-1936)

ARNAU GONZÁLEZ I VILALTA (*)

(*) Universitat Autònoma de Barcelona.

UNA RELACIÓN DESIGUAL: LA UTILIZACIÓN POLÍTICA DE UN MODELO (1)

Como ya expliqué en mi libro referente a la representación parlamentaria catalana en las Cortes Constituyentes (1931-1933), las relaciones entre el nacionalismo catalán y el vasco evolucionaron de manera muy diversa a lo largo de la década de los años treinta (2). Si en los primeros años del nuevo régimen republicano, y especialmente en las relaciones de las Minorías respectivas en las Cortes (ERC, la Lliga Regionalista y el PNV), los contactos fueron escasos y contradictorios, durante las dos siguientes legislaturas se produciría un acercamiento que conduciría a posiciones de estrecha colaboración. Una colaboración, que a la vista de los hechos y discursos respectivos, habría de calificarse de «supeditación». Ya que si para el nacionalismo vasco, tanto en su formación mayoritaria del PNV como en su escisión izquierdista Acción Nacionalista Vasca, el nacionalismo catalán en sus respectivas versiones era el modelo a seguir en gran parte de sus posiciones políticas; para los partidos catalanes, los vascos y la Minoría parlamentaria del PNV en las Cortes en particular, no dejaban de representar una fuerza manipulable a voluntad. Especialmente en lo que hacía referencia a la utilización propagandística en la lucha política interna de Cataluña.

(1) Este artículo forma parte de la Tesis de Doctorado que presenté en el pasado mes de diciembre de 2006 en la UAB bajo el título: *Els diputats de Catalunya a les Corts republicanes (1933-1939)*. Investigación que a su vez se integra en las tareas del Grupo de Historia del Parlamentarismo de la misma universidad dirigido por Borja de Riquer i Permanyer.

(2) A. GONZÁLEZ I VILALTA: *Els diputats catalans a les Corts Constituents republicanes (1931-1933)*. *Nacionalisme, possibilisme i reformisme social*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2006.

Partiendo de unas realidades propias totalmente alejadas y de unos objetivos programáticos aún más distanciados: para el nacionalismo catalán mayoritario representado en les Cortes, el objetivo era alcanzar una España federal donde Cataluña desarrollase un papel director, mientras que para los *jelkides* el objetivo final no era otro que la independencia de Euskal Herria. Sin embargo, si la finalidad de los postulados de los «aranistas» se situaba mucho más allá de aquello que el catalanismo sólo utilizaba como recurso dialéctico, la táctica, el camino a seguir y la oportunidad política situaban los catalanes como los únicos capaces de alcanzar el primer escalafón autonómico hacia posteriores objetivos soberanistas. Así, si en la legislatura constituyente la mayoría republicano-socialista con el apoyo de ERC aprobó el Estatuto de Cataluña y rechazó las demandas vascas por el catolicismo y conservadurismo de su representación nacionalista, en el periodo que se prolongará desde el 19 de noviembre de 1933 hasta el estallido de la guerra, el nacionalismo vasco trazará un cambio de alianzas radical y aún más de percepción y utilización por las restantes fuerzas políticas. De esta manera, si durante el bienio azañista ERC había desestimado constantemente los continuos llamamientos a la colaboración parlamentaria de los diputados del PNV, y a su vez la Lliga Regionalista, decididamente más afín en los aspectos puramente sociales y católicos, no servía como aliada en les Cortes (sólo tenía tres escaños), los resultados de los comicios a las primeras Cortes ordinarias provocaren un giro de ciento ochenta grados en las relaciones parlamentarias catalano-vascas.

Por otra parte, y valorando todos estos elementos, la consecución de la autonomía por parte de Euskadi tenía otra lectura de gran trascendencia en Cataluña: la rotura de la excepción catalana. Porque era evidente, y esta realidad se prolongó hasta el 1936, que el hecho de que Cataluña fuese el único territorio del Estado que gozaba de autonomía focalizaba sobre ella todas las tensiones con el poder central. Desde esta perspectiva, la existencia de más autonomías diversificaría las dificultades entre la República y aquellos territorios, y liberaría Cataluña de la presión institucional y política a la que estaba sometida. A la vez, visto desde el ángulo inverso, las autonomías podrían tener más poder de presión hacia el poder central.

Con este contexto, la victoria de las fuerzas de centro-derecha en el conjunto de España, y de la Lliga en Cataluña el 19 de noviembre de

1933, abría como ya he dicho, un nuevo mapa político donde el poder se trasladaba de manera radical. Bajo los efectos de este cambio, el líder de la Minoría Vasca en les Cortes escribía una carta a Francesc Cambó en la que le proponía de nuevo, como ya había hecho repetidas veces desde junio de 1931, la constitución de una gran minoría basada en su nacionalismo-autonomismo: «La contienda electoral ha perfilado uno nuevo rumbo en los acontecimientos políticos que tienen que sucederse. Tanto en Cataluña como en Euskadi ha triunfado uno criterio histórico de afirmación netamente nacional que tiene que plasmarse en realidades concretas. Nuestra misión –catalanes y vascos– comienza a ser a nuestro juicio de grande importancia. Si Vds. tienen aún miedo ventilar la magna cuestión de la implantación de la autonomía no menos importante se para Vds. y para nosotros la aprobación de las Cortes del Estatuto Vasco. Será llegado el momento de preparar el grande grupo autonomista, estatutista, nacionalista o como quiera llamársele, para ofrecerlo como instrumento de gobierno a cambio de concesiones o de la aceptación de una política estatutista?» (3).

Sin lugar a dudas, la propuesta del futuro *Lehendakari* parecía mucho más oportuna en aquellos momentos que no en el periodo anterior, pero por otra parte los nacionalistas vascos no situaban en su análisis del momento político la evolución interior de la Lliga Catalana (4). Porque, desde el advenimiento de la República, la Lliga no había trabajado con otro objetivo más que para recuperar las posiciones perdidas en favor de Esquerra. Y por lo tanto, cuando Aguirre añadía en la propuesta anterior la posibilidad de que en ese bloque parlamentario entrase el partido que les había robado el centro de la política catalana,

(3) Carta fechada el 28-XI-1933 y extraída de la ponencia, *La correspondència Aguirre-Cambó, 1931-1936: unes reflexions*, de A. Sallés e E. Ucelay da Cal presentada al I Coloquio Vasco-Catalán de Historia (Sitges, 20-22 diciembre de 1982), p. 488. Posteriormente, Aguirre situaba esta voluntad de alianzas en un sentido contrario: «El otro problema que hondamente preocupaba a la Minoría nacionalista vasca fue el que planteó la acción conjunta de las fuerzas nacionalistas y autonomistas de la Cámara bajo un programa mínimo. De Cataluña, se habían recibido ciertas insinuaciones en este sentido. El Nacionalismo vasco estaba en el deber de meditar y hasta de encauzar aquellos sentimientos». J. A. Aguirre, *Entre la libertad y la revolución, 1930-1935*, Bilbao, Editorial Geu, 1976, p. 412.

(4) La Lliga Regionalista adoptó su nuevo nombre, Lliga Catalana, en el asamblea de refundación celebrada en 1933.

no hacían nada más que incomodar a Cambó. Porque el líder del catalanismo conservador, otra vez al frente del partido después de dos años de autoexilio, no estaba en absoluto interesado en colaborar con ERC en ningún aspecto. Una vez ya en las Constituyentes se manifestó de manera vehemente contrario a ningún tipo de alianza que incluyese sus enemigos. Y más aún en un contexto donde la Lliga tenía la posición de fuerza por primera vez desde abril de 1931. Por esta razón Cambó rechazaba la propuesta de Aguirre con un argumento del todo plausible: «La formación de uno grupo parlamentario autonomista o estatutista, provocaría, inmediatamente, al formación de uno grupo anti-autonomista y antiestatutista. Y la misión de este grupo sería la de obstruccionar la aprobación del Estatuto Vasco (5)». Ciertamente, como decía Cambó, en unas Cortes dominadas por los elementos más opuestos a cualquier concesión autonomista, la mejor táctica no era oponer un frente que con toda seguridad tenía la derrota asegurada numéricamente. Eso sí, Cambó comunicaba la voluntad de seguir una táctica parlamentaria conjunta en lo referente al Estatuto vasco y su tramitación en la comisión y el traspaso de competencias a la Generalitat de Cataluña. De todos modos, la posición del nacionalismo vasco no era muy buena en aquellos momentos y Cambó se percataba de ello. Por una parte, el movimiento iniciado a finales del XIX por Sabino Arana no había conseguido erigirse en el eje a partir del cual el nacionalismo vasco se extendería transversalmente a todos los extremos de la política de Euskadi. Con un PSOE de una extrema fortaleza en su lucha con el PNV, con un territorio como Álava donde el carlismo tenía una de sus bolsas de votantes más fuertes y con un contexto político español como el de 1933 de una gran contradicción alrededor de las demandas autonomistas vascas. Ya que si por una parte, la Minoría del PNV podía sentirse partícipe del bloque conservador que a partir de noviembre de 1933 gobernaría la República, como fuerza eminentemente católica y de derechas, no podía utilizar la fuerza de presión parlamentaria que hubiese supuesto la necesidad de sus votos para la formación de los gobiernos radical-cedistas. Los doce diputados del PNV en las Cortes de 1933, no eran como los treinta de ERC en las Constituyentes, no decidían quién gobernaba ni aprobaban reformas agrarias. O sea, que si el Estatuto catalán fue el precio que tuvieron que pagar las

(5) A. SALLÉS-E. UCELAY DA CAL: p. 489, carta fechada el 30-XI-1933.

izquierdas españolas para consolidar la República en un caso ciertamente diferente, en que Cataluña resultaba una de las piezas claves de la misma, Euskadi donde las demandas autonomistas no eran tan unánimes, el Estatuto no era una cuestión prioritaria para la política española.

A su vez, la negativa de la Lliga de colaborar de manera estrecha en las Cortes, condujo al PNV a intentar un acercamiento a Esquerra. Un gesto que la formación de Macià y Companys no rechazaría a pesar del apoyo de la Minoría vasca a los primeros gobiernos de coalición encabezados por Lerroux. Un posicionamiento condicionado por el apoyo del Partido Radical a la aprobación del Estatuto vasco, pero que rápidamente se vio imposible de cumplir atendiendo a la correlación de fuerzas existente en la cámara y a los gobiernos que se sucederían, que en ningún sentido eran favorables a las demandas autonomistas de ningún territorio. Así, como explicaré en las siguientes páginas, el nacionalismo vasco significó un nuevo motivo de divergencia entre Lliga y ERC. Sirvió a los partidos catalanes, siempre atentos a cualquier posibilidad de crítica hacia el adversario y de formar una campaña propagandística con grandes dotes de demagogia de un día para otro, como nueva arma de confrontación dialéctica.

LA COMISIÓN DE ESTATUTOS: JOAQUIM REIG Y JOSEP TOMÀS I PIERA JUNTO AL PNV

Mientras los diputados del PNV insistían a Cambó y a otros miembros de la Lliga para formalizar una alianza parlamentaria visible, rechazada por éstos, la Comisión de las Cortes que tenía que decidir sobre el Estatuto de Euskadi iniciaba sus tareas en enero de 1934. Unas tareas sobre un texto consensuado con grandes dificultades y votado en referéndum el 5 de noviembre de 1933 con graves irregularidades según el historiador José Luis de la Granja, que supusieron una participación no masiva y una votación positiva que llegó a las dos terceras partes exigidas por la Constitución republicana (6). Un texto que, desde los sectores monárquicos y más españolistas se veía como una

(6) Citado en J. L. DE LA GRANJA: *Nacionalismo y II República en el País Vasco*, Madrid, CIS-Siglo XXI, 1986, pp. 394-395.

consecuencia de los pactos de San Sebastián y de las «concesiones» hechas a Cataluña. Por lo tanto, la autonomía vasca parecía una segunda parte del Estatuto catalán (7).

Así, como decía el diputado de la Lliga, Joaquim Pellicena, el 23 diciembre de 1933 el Estatuto vasco entraba a trámite en las Cortes y en la comisión de Estatutos donde era recibido de manera positiva (8). Una comisión que tendría una importante participación catalana con dos representantes que podríamos considerar nacionalistas y un radical: el diputado valencianista de la Lliga, Joaquim Reig, que ocupó el cargo de secretario, el de ERC, Josep Tomàs i Piera, y uno de radical y con un papel en gran medida testimonial, el tarraconense Joan Palau i Mayor (9). Aparte de estos tres diputados, formaban la comisión los populares agrarios (CEDA) Federico Salmón, Sánchez Miranda, Carrascal, Moutas y Maestre; los radicales Pascual Leone, Echeguren y Orozco; del PSOE Landrove, De los Ríos y Jiménez de Asúa; ORGA (después IR) González López; republicanos conservadores M. Maura y Recasens Siches; Liberales demócratas M. Álvarez y Muñoz de Diego; Agrarios A. Royo Villanova; el tradicionalista alavés José de Oriol y el monárquico de Renovación Española Goicoechea.

Como se iría viendo durante los trabajos, la actuación de los dos diputados catalanistas sería esencial a lo largo del año y medio que la comisión trabajaría (suspensión de las sesiones incluida), para defender los postulados del PNV sobre el texto aprobado en referéndum, y sobre todo en uno de los puntos principales: la cuestión alavesa. Tejiendo una posición conjunta, tanto Reig como Tomàs i Piera votaron de manera unánime y en bloque con los representantes del PNV en todos los trámites y discusiones de la comisión. Sin embargo, es preciso señalar que entre los dos diputados catalanistas, fue el diputado valencianista de la Lliga el que participó de manera más activa y enérgica en defensa de los intereses de los nacionalistas vascos, dejando al

(7) J. FÉLIX LEQUERICA: *El Estatuto vasco*, «ABC», 19-I-1934.

(8) *L'Estatut basc*, «La Veu de Catalunya», 23-XII-1933.

(9) De las 34 sesiones de la Comisión de Estatutos que se celebraron en la legislatura 1933-1936, según las actas del Archivo del Congreso (12-I-1934 a 27-VI-1935), Reig no acudió a las reuniones en 3 ocasiones; Tomàs i Piera en 12 y Palau en 24.

diputado de Esquerra, si nos atendemos a las actas de la comisión, un papel de mera comparsa.

De esta manera, en la polémica cuestión de la inclusión o no de la provincia de Álava en el Estatuto del País Vasco, originada por el bajo número de votantes del plebiscito, Reig destacó por una actuación de gran importancia. Un tema que aparecía el mismo día de la constitución de la Comisión, el 12 de enero de 1934, y que se derivaba de la carta dirigida a las Cortes por una serie de ayuntamientos alaveses en la que se posicionaban en contra de la inclusión de su provincia en el futuro Estatuto vasco. Una cuestión que sería utilizada por algunos miembros de la comisión como una herramienta de clara obstrucción al conjunto del proyecto estatutario. En este tema, en nombre de los grupos catalanes Reig intervenía en las reuniones del 24 y 25 de enero para situarse en contra de cualquier nueva consulta a los ayuntamientos o población de Álava, y para reclamar que sólo se investigasen si los preceptos constitucionales referentes a los plebiscitos estatutarios se habían cumplido en aquel caso. En la sesión del 24 la transcripción decía: «Frente a estas tesis el Sr. Reig sostiene que basta con que la Comisión examine, como es misión suya, si se han cumplido o no los artículos constitucionales relativos al caso. De haberse cumplido, como él cree, estas disposiciones, la Comisión no tiene más cometido que dictaminar el Estatuto. Caso de que hubiese cambiado la voluntad de la provincia de Álava que se declaró conforme, le queda siempre el recurso constitucional para separarse de la región autónoma (10)». En la misma dirección, el día 25 presentaba una propuesta conjunta con el galleguista González López, en la que reclamaba de la comisión el estricto estudio del cumplimiento o no del artículo constitucional que exigía las 2/3 partes de los votos positivos para aprobar un proyecto de Estatuto. Esta proposición sería derrotada (por 4 contra 12) con los únicos votos favorables de los firmantes, de Aguirre y Tomàs i Piera (Palau votó en contra). En cambio, a continuación se aprobaba otra con los mismos votos pero en sentido inverso, de los socialistas Fernando de los Ríos y Landrove, en la que se afirmaba que Álava no había manifestado de manera clara su voluntad y que por lo tanto había que conocerla de alguna manera.

(10) ACD, Comisión Estatutos, acta reunión 24-I-1934.

Sobre esta cuestión, desde el PNV se pedía al miembro de ERC, Josep Riera i Puntí, que ayudase decididamente al proyecto vasco, demanda a la que el político catalán respondía incorporando la cuestión alavesa: «Actualmente el estatuto de Vds. pasa uno momento difícil en Madrid, el representante socialista se declara case contrario a nuestro parecer. La opinión entre nosotros se que aunque Vds. tuvieran que perder la región de Álava deben Vds. aceptar el Estatuto para Guipúzcoa y Vizcaya púas allí Vds. impondrían pronto la fusión de Álava contra todos los manejos centralistas (11)».

En la siguiente reunión de la comisión, los diputados catalanes (también Palau), votaban en contra y ganaban una nueva proposición del diputado del PSOE transaccionada con una del diputado Salmón, en la que se daba por buena la voluntad negativa de Álava de formar parte de la región autónoma vasca. Una propuesta que, a pesar de no negar la posibilidad de investigar de nuevo el sentido del voto de los alaveses, apartaba de momento la provincia del Estatuto. En cambio si que se votó favorablemente por parte de los tres catalanes, y con el voto contrario de Aguirre, una nueva proposición de Fernando de los Ríos en que se preguntaba a las Cortes cual era la manera apropiada de conocer la voluntad alavesa. En este mismo punto de discusión, Reig y Tomàs i Piera votaron con el PNV diversos aspectos más simbólicos como por ejemplo el mantenimiento del nombre de Euskadi en el texto (perdida, en la sesión del 1 de febrero) o el mantenimiento de Álava en el proyecto a presentar en les Cortes hasta que no se decidiese que hacer con este territorio (perdida el 1 de febrero, por 4 votos a 8). Ante esta última decisión, los diputados catalanes votaban positivamente con Aguirre, los del PSOE y el presidente de la Comisión, el radical castellonense Pascual Leone la segunda opción: dejar unos puntos suspensivos en el lugar donde decía Álava.

(11) Citado en J. L. DE LA GRANJA: p. 460. AHN-PS Bilbao, 95, carta de mediados de enero de 1934. Cabe recordar que J. Riera i Puntí fue uno de los miembros de ERC que más contactos tuvo con el nacionalismo vasco a lo largo de la década 1931-1939. Sería uno de los impulsores de la alianza nacionalista «Galeuzka» firmada por organizaciones nacionalistas catalanas, vascas y gallegas en 1923 y renovada el 1933.

De nuevo se quedaron solos los tres diputados nacionalistas en la sesión del 7 de febrero al defender que no se sustituyese el término País Vasco por el de Región autónoma vasca en todo el texto. Una sesión en la que se aprobó enviar a las Cortes la recomendación de realizar un plebiscito en Álava para dirimir su incorporación o no al Estatuto. Por otra parte, Reig reclamó en diversas ocasiones que el Estatuto vasco no recibiera un trato diferente del catalán, hecho que algunas veces provocó desacuerdos con las posiciones del PNV. Así, por ejemplo, en la discusión de la inclusión o no del artículo 10 del proyecto que definía los derechos individuales de los ciudadanos vascos, la transcripción de la intervención del diputado de la Lliga decía: «El Sr. Reig sostiene que en este punto no debe hacer diferencia entre los textos de los diversos Estatutos y que miedo consecuencia y hechas las oportunas modificaciones procede adoptar aquí el mismo texto que se lee en el artículo 3º del Estatuto de Cataluña (12)». Sin embargo, estas pequeñas divergencias no rompieron una unidad de acción que se manifestaría de manera absoluta durante los meses en que se prolongarían las reuniones de la comisión. Unas tareas arduas provocadas por la no urgencia parlamentaria del Estatuto vasco: y es que como he dicho ya, la autonomía vasca no era una cuestión que afectase la configuración de las mayorías gubernamentales de las Cortes. En esta dinámica, en la sesión del 14 de marzo el trío Aguirre-Reig-Tomàs i Piera se oponía en primer lugar, a que el plebiscito a celebrar en Álava se realizase con el criterio de la mayoría simple; y en segundo lugar, a que la consulta alavés supusiese una prórroga en el dictamen que la comisión tenía que trasladar a las Cortes. De acuerdo con esta intención, en las dos posteriores reuniones, Tomàs i Piera impulsaría la continuación de la discusión del articulado del texto sin esperar a los resultados del plebiscito alavés en unos momentos en que las minorías de Esquerra y la vasca ya

(12) ACD, Comisión Estatutos, acta sesión 22-II-1934. El artículo en cuestión del texto catalán adoptado literalmente en el Estatuto vasco decía: «Los derechos individuales son fijados en la Constitución de la República Española. La Generalitat de Cataluña no podrá regular ninguna materia con diferencia de trato entre los naturales del país y los otros españoles. Estos nunca tendrán en Cataluña menos derechos que los que tengan los catalanes en el resto del territorio de la República». Posteriormente, se adoptaron diversas medidas que hacían referencia al texto del Estatuto catalán, como la propuesta de J. A. Aguirre de que se formase una comisión técnica que informase sobre los aspectos económicos del texto siguiendo el modelo que se utilizó en el caso catalán (sesión del 24-V-1934.)

habían exteriorizado un pacto en este sentido. Mientras tanto, Reig pedía y conseguía que a partir de mediados de mayo de 1934 la comisión se reuniese todos los miércoles, jueves y viernes para acelerar los trabajos que tenían que conducir a la redacción del dictamen final (13). Un momento en que el representante de la Lliga en la comisión valoraba diferentes aspectos de sus trabajos en una entrevista en el periódico «La Publicitat». Entre otras cuestiones, Reig hablaba de la posibilidad de que el texto vasco gozara de más prerrogativas que el catalán: «No puede concederse eso –dice– porque significaría un agravio al de Cataluña. Como es natural, tanto el señor Tomàs i Piera como yo, les contestamos debidamente, «Desvaneced los recelos» –les decimos–, Cataluña no debe sentirse agraviada, sino todo el contrario, porque Cataluña fiel al principio de la libre autodeterminación de cada pueblo, lo que quiere es que cada región autónoma se dé la organización que crea más apropiada. (...)» (14). En lo que hacía referencia a las posibilidades de aprobación en las Cortes, manifestaba la más absoluta seguridad de que las fuerzas mayoritarias en la cámara no podrían negar la voluntad de autogobierno del País Vasco.

En este contexto, y mientras la comisión iba valorando las diversas enmiendas que se presentaban, entre ellas las extremadamente restrictivas del tradicionalista alavés José de Oriol, y cuando el representante nacionalista vasco, José Antonio de Aguirre había declarado que no sería intransigente con el texto, la comisión vio frenado en seco su trabajo (15). Y es que como veremos a continuación, la aproximación cada vez más acentuada del PNV hacía ERC, conllevó que un vez la Minoría de Esquerra anunciara su retirada de las Cortes en el contexto de la polémica sobre la Ley de Contratos de Cultivo catalana, la Minoría nacionalista vasca la siguiese en gesto de solidaridad. Así, el día 12 de junio de 1934 la Comisión de Estatutos redactaba la siguiente nota: «Siendo las doce y media del día doce de junio de mil novecientos treinta y cuatro, comparecieron en la Sección sexta del Congreso,

(13) ACD, Comisión Estatutos, acta sesión, 9-V-1934.

(14) *L'Estatut basc. Manifestacions del senyor Reig*, «La Publicitat», 13-V-1934.

(15) Al margen del diputado tradicionalista José Oriol, otro diputado de origen vasco que destacó por su oposición frontal al Estatuto, fue Ramiro de Maeztu. Para este caso ver P. Carlos González Cuevas, *Maeztu. Biografía de un nacionalista español*, Madrid, Marcial Pons, 2003, pp. 288-317.

donde había de celebrarse la reunión convocada de la Comisión de Estatutos, los miembros de la misma Sres. Royo Villanova y Palau, quienes a la vista de que eran los únicos al acudir a la reunión solicitaron que, haciéndose constar su presencia, se suspendan hasta nueva orden las convocatorias periódicas que se venían efectuándose (16)».

De esta manera, nos encontramos a mediados del mes de junio de 1934 con un texto casi acabado de analizar, con un plebiscito pendiente en Álava y con una comisión que no volverá a reunirse hasta un año después.

Sin embargo, transcurrido ese tiempo, el 12 de junio de 1935, se reincorporaban a la comisión Reig y Aguirre y a pesar de los profundos cambios sucedidos en la política española, el texto estatutario vasco no sufriría para ser aprobado. Durante quince días en los que Reig actuó como presidente de la comisión, los cuatro diputados presentes (Aguirre, González López y Recasens Siches además del representante de la Lliga) finalizaron las tareas de estudio y aprobaron el texto que tenía que ser remitido a la cámara. El 27 de junio de 1935, la Comisión de Estatutos con la sola presencia de tres miembros decretaba: «Reunidos los Sres. Que al margen se expresa (...). La Comisión procedió al estudio del dictamen que quedó terminado en la sesión anterior acordando presentarlo a la Cámara haciendo en el preámbulo la advertencia de que estando pendiente de dictamen de la Comisión técnica mixta la parte relativa al título 6º, se ha desglosado este del dictamen. Acordó también que en el propio preámbulo se haga notar que se ha eliminado provisionalmente del texto la palabra Álava, sustituyéndola miedos puntos suspensivos, miedos estar pendiente de resolución de la Cámara la cuestión previa relativa a esta provincia que se planteó ante ella con fecha 8 de febrero de 1934 (17)».

EL ACERCAMIENTO DEL PNV A ERC, LA LUCHA CON LA LLIGA Y LA RETIRADA DE LAS MINORÍAS

Como comentaba al hablar de la paralización de la Comisión de Estatutos, el 12 de junio de 1934, la cada vez más estrecha aproximación

(16) ACD, Comisión Estatutos, n. 30, 12-VI-1934.

(17) ACD, Comisión Estatutos, n. 34, acta sesión 27-VI-1934.

entre ERC y el PNV y la salida de las respectivas minorías de las Cortes, fue el punto culminante de una confluencia política del todo inesperada unos meses antes. Un acercamiento progresivo que es preciso relacionar con la actitud autonómica de las nuevas fuerzas del gobierno republicano: que a pesar de que tenía en el Partido Radical del presidente Lerroux una garantía de cumplimiento de la legalidad estatutaria catalana y un compromiso con el proyecto vasco, también veía como sus principales socios del gabinete eran claramente contrarios a toda autonomía. Desde los miembros agrarios del gobierno, hasta la CEDA, principal mantenedor parlamentario externo del gobierno Lerroux, las fuerzas que durante el primer bienio republicano se opusieron al Estatuto de Cataluña ahora eran quiénes dirigían la República. A la vez, tenía que añadirse la cada vez más consolidada construcción ideológica de la imagen de «República de izquierdas y autonomista», enfrentada aun gobierno republicano retratado como una especie de «come autonomías». Imagen que desde las fuerzas izquierdistas catalanas se fue creando en un clima de tensión política con el que se pretendía monopolizar el ideal autonomista y republicano. Bajo los efectos de este clima político, en que la cuestión alavesa parecía poner palos a las ruedas del proyecto vasco, los dos grandes partidos catalanes dieron el pistoletazo de salida a una carrera para convertirse en el «protector» del nacionalismo vasco.

La disputa entre Lliga y ERC, tan alejada de la realidad de la colaboración Reig-Tomàs i Piera en la comisión, comenzó a partir de la discusión en las Cortes del problema de Álava. En la primera discusión sobre esta cuestión, el 27 de febrero, los dos representantes catalanistas en la comisión mostraron una posición común que a pesar de eso no se trasladaría a los discursos de los partidos. En aquella sesión de la cámara, en que debía votarse la propuesta del diputado Salmón para segregar Álava del proyecto vasco, Reig intervino en contra de esta petición de manera contundente. Según argumentaría el diputado regionalista, no se podía de ninguna manera afirmar que la población y los municipios alaveses habían mostrado una voluntad contraria a incorporarse a la autonomía vasca: «No es encontramos, Sres. Diputados, que ante la Cámara ha venido esgrimiéndose una idea preconcebida: se ha traído aquí uno prejuicio: el de que no existe la voluntad de Álava favorable

al estatuto único del país vasco; y esto —con absoluta serenidad lo digo— no es exacto (...) (18)». Como bien explicaba el diputado valenciano, el proyecto vasco había ido cumpliendo de manera religiosa todos los trámites exigidos por la Constitución para acceder a la autonomía. Unos pasos legales en los cuales, como las dos provincias restantes de Vizcaya y Guipúzcoa (Navarra ya había sido excluida) había recibido el voto favorable de la mayoría de los ayuntamientos alaveses y los dos tercios necesarios de los votos emitidos en el plebiscito de noviembre de 1933. Así, si todas las pautas constitucionales se habían cumplido de manera inapelable, Reig sentenciaba: «Se ha demostrado tres o cuatro veces la opinión de Álava a través de sus Ayuntamientos y aún a través del plebiscito, resultando 26.000 votos en favor y 6.000 en contra; en estas condiciones no se puede dificultar de ninguna manera la voluntad del pueblo vasco a obtener su autonomía; (...) La posición de nuestra minoría es bien clara en este punto: nosotros no pondremos ninguna dificultad a que el pueblo vasco pueda gozar de aquella libertad política y administrativa que los artículos 11 y siguientes de la Constitución conceden a las regiones que quieran organizarse autonómicamente; nosotros estaremos al lado del país vasco, como mañana al de cualquiera otra región que quiera también, dentro de la legalidad vigente, organizarse autonómicamente, porque así creemos además que servimos los intereses generales del país (19)».

Totalmente solidario con esta posición, Tomàs i Piera tomaba la palabra el día siguiente para completar el bloque catalán al lado de los nacionalistas vascos frente a las minorías de centro-derecha: «Nosotros, ortodoxos de la autonomía, hacemos nuestras las palabras del Sr. Reig, y vamos a exponer nuestra tesis la de los que, como decía el Sr. Landrove, seguimos al Sr. Aguirre, porque vascos, catalanes y gallegos nos encontramos hace mucho tiempo juntos, hemos marchado en las Cortes Constituyentes en defensa del Estatuto de Cataluña; juntos marchamos hoy en defensa del Estatuto vasco, y juntos nos encontraremos mañana en la defensa del Estatuto gallego. (...) En esta cuestión y en todas las que se presentan, nosotros estamos con nuestros votos al lado de los nacionalistas vascos (...) (20)». Como es evidente, el acuerdo

(18) DSC, 27-II-1934, p. 1247.

(19) DSC, 27-II-1934, p. 1249.

(20) DSC, 28-II-1934, pp. 1280-1281.

total entre las dos grandes minorías catalanas se trasladó a la votación de la enmienda que gracias en parte a los votos de los diputados catalanistas fue rechazada por un escaso margen de 136 a 125.

Pese a esta unidad de discurso, una vez pasado por el filtro propagandístico de la prensa de los dos partidos, esta coincidencia se traducía en algunos artículos difícilmente inteligibles como el de «La Humanitat» que bajo el título «Donde está la Lliga», decía: «Antes de ayer se produjo en el Parlamento de la República el interesantísimo debate sobre la autonomía del pueblo vasco. (...) Como siempre, «Esquerra Republicana», por boca de Tomàs i Piera –el cual pronunció un magnífico discurso de catalán y de demócrata– (...). Esta voz de Tomàs i Piera fue la única que se levantó en la Cámara al lado de la voz de los hombres de Vasconia». Y se preguntaba: «Y la Lliga? Qué actitud adoptó la Lliga ante el problema autonomista de Vasconia planteado en les Cortes de la República? La Lliga se inhibió. Ninguno de sus diputados no abrió la boca. (...) a la hora de hablar de un pleito de autonomía los señores catalanistas de la Lliga callaren como muertos (21)». Corrigiendo la más que sorprendente nota aparecida en la portada del portavoz de ERC, uno de sus principales articulistas, el historiador Antoni Rovira i Virgili reconocía la posición de la Lliga en pro del Estatuto vasco: «Para salvar el Estatuto, ha sido necesario que los diputados de la Lliga Catalana se separasen del bloque derechista en esta cuestión, y se sumasen, como los nacionalistas vascos, a los grupos republicanos de la Cámara (22)». Por otra parte, el interés del artículo del intelectual tarraconense radicaba en el análisis de la posición de la Lliga. Y es que según su criterio, la formación catalanista conservadora no podía continuar apoyando a un bloque gubernamental que, como se había demostrado en el pleito vasco, se oponía frontalmente a cualquier principio de autonomía: «Después de la votación del pasado miércoles aparece más absurda y más poco catalana que nunca la alianza de la Lliga Catalana con las derechas españolas (23)». Evidentemente la visión manipulada expresada por la prensa de Esquerra, sería contestada por el portavoz de

(21) *On és la Lliga? El debat sobre l'autonomia basca*, «La Humanitat», 2-III-1934.

(22) A. ROVIRA I VIRGILI: *Entorn de l'Estatut basc. Les dretes: vet aquí l'enemic*, «La Humanitat», 2-III-1934.

(23) *Ibid.*

la Lliga que reivindicaba la preeminencia de su diputado en el apoyo al Estatuto vasco: «Ni el señor Tomàs i Piera pronunció ningún magnífico discurso, ni la Lliga abandonó a los nacionalistas vascos, ni nada de lo que dice «La Humanitat» no es cierto. (...) El diputado que hizo realmente un magnífico discurso, elocuente, hábil y oportuno, en defensa del Estatuto vasco, fue nuestro apreciado amigo señor Reig (...). Da igual así, que el propio señor Tomàs i Piera al hablar (...), se adhirió a las manifestaciones del señor Reig (24)». Por otra parte, además de esclarecer la verdad, el rotativo regionalista criticaba la poca presencia de diputados de ERC en la votación objeto de la polémica (sólo cinco).

Unas semanas después, el 5 de abril, las Cortes discutían la segunda parte de la cuestión alavesa. En esta sesión los diputados catalanistas volvieron a votar al lado de los del PNV, pero en esta ocasión no serían suficientes para aprobar el voto particular de Aguirre que pedía la inclusión de Álava y la no celebración del plebiscito. Precisamente en esta discusión se produciría un hecho muy significativo del acercamiento del PNV a Esquerra, cuando un diputado vasco señalando los escaños de ERC dijo «nuestros amigos están allí». Paradójicamente, a pesar de las dos votaciones, las Cortes no reanudarían el debate sobre el plebiscito que nunca se llegaría a celebrar.

A pesar de la continuación de la actuación conjunta, los órganos de prensa, principalmente los de la Esquerra, insistían en deformar la actuación parlamentaria de los grupos catalanes. «La Humanitat» volvía sobre los mismos argumentos y con la misma dualidad, mientras que Rovira Virgili aconsejaba a la Lliga la ruptura de las alianzas con las derechas españolas, una nota de la redacción criticaba el «silencio de la Lliga» en el debate sobre la cuestión alavesa (25). Recuperando casi literalmente las mismas críticas de dos semanas antes, en las páginas del diario de ERC se podía leer: «Y la Lliga? ¿Es que no había diputados de la Lliga en el Parlamento? Es que ha dejado de ser autonomista

(24) *La Lliga i l'Esquerra davant l'Estatut basc*, «La Veü de Catalunya», 4-III-1934. Dos días después «La Veü» insistía en la falsedad de las acusaciones de «La Humanitat»: *Com enganya «La Humanitat» els seus lectors*, 6-III-1934.

(25) A. ROVIRA I VIRGILI: *L'Estatut d'Euscadi. Els falsos amics*, «La Humanitat», 7-IV-1934.

la Lliga? ¿Es que el precio de su amistad con el fascismo es el silencio en un debate en el cual se dirime un pleito autonomista?» (26).

Evidentemente como un mes antes, «La Veu» respondía a los portavoces de Esquerra y recuperaba la realidad de los debates aportando la justa participación de cada formación, a la vez que añadiendo una valoración propia: no se podía hablar de una división entre derechas e izquierdas alrededor del Estatuto vasco. Según la Lliga, los socialistas se habían mostrado en contra de ciertas partes del proyecto vasco, y por lo tanto no era el bloque gubernamental el que hacía obstrucción (27).

Ante el papel desarrollado por los diputados catalanes en estos debates y rompiendo las disputas periodísticas, el líder de la minoría vasca, José A. Aguirre, agradecía a los diputados catalanistas en general su colaboración: «la minoría nacionalista vasca está muy reconocida a todos los diputados catalanes, tanto de la Lliga como de la Esquerra, por la cooperación prestada para facilitar la aprobación del Estatuto vasco (28)». Al mismo tiempo, Aguirre hacía una especial mención a los dos representantes catalanistas de la comisión de Estatutos. Sin embargo, a pesar de las palabras de Aguirre que intentaban mantener un equilibrio entre las dos fuerzas catalanas, el acercamiento del nacionalismo vasco a Esquerra Republicana ya era un hecho definitivo, un vez que a partir de mediados de abril de 1934 se llevaron a cabo diferentes actos de confraternidad catalano-vasca protagonizados por los dos partidos dejando al margen a la Lliga. Iniciando estos actos, el día 14 de abril de 1934 una representación parlamentaria vasca llegaba a Barcelona para celebrar el tercer aniversario de la República y para presentar sus respetos a la tumba de Francesc Macià (29).

(26) *El debat sobre el plebiscit d'Àlaba. El silenci de la Lliga*, «La Humanitat», 8-IV-1934.

(27) «La Veu de Catalunya» publicó diversos artículos defendiendo su actuación y criticando la manipulación de la prensa de ERC: *L'autonomia d'Euskadi*, 10-IV-1934; «La Humanitat» i «La Rambla» *segueix enganyant els seus lectors*, 10-IV-1934; *L'Estatut basc i la província d'Àlaba*, 12-IV-1934.

(28) *El diputat basc, senyor Aguirre, expressa el seu profund reconeixement als diputats catalans*, «La Veu de Catalunya», 8-IV-1934.

(29) Sobre estos actos en los que se dio el de Sabino Arana a una calle de Barcelona, ver los artículos de «La Humanitat» de A. Rovira i Virgili del 10-IV-1934, *A honor d'Arana-Goiri*;

LA RETIRADA DE LAS MINORÍAS, CONFLICTO DE LOS AYUNTAMIENTOS VASCOS Y MOMENTOS PREVIOS AL 6 DE OCTUBRE

Al margen del progresivo acercamiento del PNV a Esquerra, el clima de tensión existente entre el poder central y la Generalitat de Cataluña, *in crescendo* desde noviembre de 1933, tuvo en la sentencia de inconstitucionalidad de la Ley de Contratos de Cultivo en junio de 1934 el punto más álgido. Cuando el Tribunal de Garantías Constitucionales decretó, a instancia de la Lliga Catalana y el gobierno republicano, que el Parlamento de Cataluña no tenía potestad legislativa para decidir sobre cuestiones agrícolas, la Esquerra decidió actuar con un gesto de gran significación como fue la retirada de su minoría de las Cortes. Una actitud de ERC que causaría un fuerte impacto político que cuestionaba el equilibrio del sistema parlamentario. Sin embargo, centrémonos aquí en el papel desarrollado por la Minoría vasca, que el mismo 12 de junio se retiraba también de la cámara republicana en un gesto de solidaridad nacionalista al que fue requerida por una representación de ERC que pocos días antes había viajado al País Vasco (el mismo día que el Parlamento de Cataluña volvía a aprobar la misma Ley de Contratos de Cultivo) (30).

Eran conscientes los *jelkides* de que este paso dificultaría la aprobación del Estatuto vasco, pero también lo eran que cualquier ataque a la autonomía catalana suponía un tropiezo al futuro Euskadi autónomo. En esta dirección, Aguirre haría un discurso en las Cortes en el que vincularía totalmente la suerte de Euskadi a la de Cataluña: «Sres. Diputados, si la retirada de la minoría de la Esquerra Catalana y el discurso leído esta tarde por el Sr. Santaló fueran algo que afectase tan sólo a aquélla agrupación política, nuestra actitud sería totalmente distinta de la que vamos en adoptar. (...) En nuestro pueblo hemos recibido quejas

La democràcia catalana davant la tomba de Macià. Bascos a Catalunya, 12-IV-1934; *Basconia i Catalunya. A reveure, germans*, 18-IV-1934.

(30) Según el testimonio del jefe de la Minoría vasca en las Cortes, J. A. Aguirre, en su libro, *Entre la libertad y la revolución, 1930-1935*, Bilbao, Editorial Geu, 1976 (la primera edición es de 1936), p. 453: «El Consejo Supremo del Partido Nacionalista Vasco recibió una representación oficial que personándose en Euzkadi explicó la necesidad de una acción conjunta de todos los amantes de la libertad de los pueblos en un momento tan decisivo. Principalmente rogaban el abandono conjunto del Parlamento español».

ardientes de Cataluña miedo su órgano legítimo actualmente, que es la Generalidad, y nosotros, respetuosos con aquellos (...) viendo que acuden a nosotros demandando solidaridad, no podemos negársela de ninguna manera. Porque comprenderá el Gobierno que no ha hecho más que implantarse la autonomía en Cataluña, y no vale que se diga que un Tribunal aplica la ley y que el Gobierno cumple estrictamente la Constitución, (...) y se que de corazón a corazón se arreglan muchas veces más conflictos que como la aplicación estricta de las leyes. Ante eso nosotros no podemos quedar hay sordos a la voz de Cataluña. Nosotros quisiéramos que no hubiera conflictos, porque, ¿cuál es nuestro porvenir para los vascos que aspiramos a uno Estatuto, que estamos discutiendo?» (31).

Como diría Aguirre en las Cortes antes de abandonarlas, su minoría no colaboraría en nada que pudiese significar una maniobra puramente política de las izquierdas contra el gobierno Samper, sino que se trataba de un acto de autonomismo: «en el mismo momento (...) en que este movimiento netamente popular en Cataluña, netamente autonómico, nacionalista (...), se convirtiera en una maniobra, nuestra conducta variaría inmediatamente (32)».

Precisamente, reivindicando el acierto de su posición parlamentaria, Aguirre escribía a Joaquim Reig para preguntarle el porque la actitud de la Lliga: «Nosotros hemos visto que se acerca una era de desconocimiento de todo lo diferencial y autonómico, que no es precisamente sólo el fallo del Tribunal de Garantías, desconocimiento y patriotería que puede dar en tierra con la realidad catalana y la esperanza vasca. (...) Porque vosotros no negaréis jamás el derecho de Cataluña en legislar en Derecho civil... Y así en todas las materias objeto de la autonomía». Respeto a la parte izquierdista del asunto de la salida de las minorías, le decía: «Dices que es una maniobra de izquierdas. Yo no niego que en su iniciación lo haya sido... pero hoy es posible –estoy seguro– que hayamos sido nosotros con nuestra adhesión los que hemos roto ese

(31) J. A. AGUIRRE: *Entre la libertad...*, pp. 455-456.

(32) Citado a J. L. DE LA GRANJA, ..., p. 471, extraído de la sesión de las Cortes del 12-VI-1934.

bloque (...) (33)». La respuesta del diputado de la Lliga recriminaba a la Minoría del PNV que se hubiese retirado de las Cortes, cuando sólo había que afirmarse una posición firme de solidaridad autonomista, pero nunca llevándola al extremo de abandonar la cámara (34). Y es que ciertamente, como decía Aguirre, la posición peneuvista había roto el frente de las izquierdas que pretendía dibujar la Lliga para trasladar a la opinión pública catalana que el único conflicto que existía, no era el de la Cataluña autónoma contra el centralismo, sino el de las izquierdas españolas por el dominio del poder.

Posteriormente, en el viaje de retorno a Barcelona de los diputados catalanes de ERC, donde serían recibidos de manera apoteósica, los diputados del PNV, Telesforo Monzón y Irazusta, participarían de los actos en los que se homenajearía la Minoría de Esquerra (35). Esta posición del nacionalismo vasco mayoritario provocaría diferentes reacciones, mientras el Presidente de la Generalitat, Lluís Companys, declaraba que «defenderemos los vascos en su problema nacional cuando sea y como sea», en Madrid algunos diputados monárquicos como José Calvo Sotelo proclamaban la necesidad de crear un Bloque Nacional que impidiese la creación de nuevos estatutos y la ampliación del catalán (36). A la vez, la posición vasca incomodaba a otros partidos como el PSOE, que como bien decía Aguirre, veía roto el frente izquierdista. Señal inequívoca de este hecho fue la falta de comentarios que el principal portavoz del partido, «El Socialista», haría de la salida de la minoría vasca, y más cuando durante los mismos días publicaba un alud de artículos de apoyo a ERC y la Generalitat de Cataluña. A pesar de eso, la posición del PNV, también ignorada por la prensa de la Lliga, no impediría que las derechas valorasen el acto como una maniobra de las

(33) A. SALLÉS-E. UCÉLAY DA CAL, ..., p. 493. La carta esta fechada el 19-VI-1934.

(34) Citado en J. L. DE LA GRANJA, ..., p. 472. Reig le escribía: «Faltando la unanimidad en los dos grupos catalanistas, vosotros debisteis haber marcado un criterio, pero sin dejar el Parlamento».

(35) *Juntament amb els parlamentaris catalans arribaren dos representants de la minoria basca*, «La Humanitat», 14-VI-1934. *Els parlamentaris bascos han rebut l'homenatge emocionat de les multituds*, «La Publicitat», 14-VI-1934. Esta presencia provocó una reacción de elogios del nacionalismo vasco, por ejemplo de A. Rovira i Virgili, *La noblesa dels bascos*, «La Humanitat», 15-VI-1934.

(36) *Calvo Sotelo explica els seus projectes*, «La Humanitat», 15-VI-1934.

izquierdas catalanas y españolas en contra del gobierno De todas maneras la implicación del PNV con ERC, o al revés, no finalizó con la salida de las Cortes, sino que a lo largo del verano de 1934 se produciría un aumento de la colaboración en el nuevo conflicto abierto entre los ayuntamientos vascos y el gobierno republicano. Iniciado en los meses posteriores a las elecciones a Cortes de noviembre de 1933, el gobierno republicano y concretamente los ministros radicales de Hacienda y Gobernación, Salazar Alonso y Marraco, llevaron a la práctica diversas iniciativas legislativas contrarias a ciertos puntos del concierto económico vasco. Esta polémica, que estallaría de manera definitiva en las mismas fechas que la salida de las minorías de ERC y el PNV de las Cortes, daría un nuevo elemento a los que sólo veían una disputa entre autonomismo y centralismo. De esta manera, la Generalitat, con Lluís Companys al frente se solidarizaría con las demandas vascas y devolvería el apoyo recibido en los meses precedentes. En este sentido, mientras en Cataluña las izquierdas no se cansaban de repetir que la sentencia del Tribunal de Garantías respondía a un ataque contra Cataluña, la dirección de Esquerra decidía participar de manera activa en el otro frente nacionalista abierto en Euskadi. Asimismo lo veían algunos miembros del poder central como el gobernador civil de Vizcaya, que en conversación con el ministro de gobernación Salazar Alonso definía el movimiento municipalista vasco como una: «expresión de una maniobra torpe y clara de los elementos nacionalistas, socialista y la izquierda republicana, en curso de una acción contra el Gobierno (...) y de apoyo convenido de antemano con la Esquerra Catalana (37)».

Así, cuando el diputado vasco Monzón acudió a Barcelona a finales de agosto para recabar el criterio de ERC, algunos lo definirían como «órdenes», las respuestas de los grupos catalanes serían suficientemente expresivas del estado de las relaciones. Mientras la Esquerra y la USC expresaron su voluntad de participar en la Asamblea de municipios vascos que debía celebrarse pocas jornadas después en la población de Zumárraga, la Lliga sólo publicaba una nota de apoyo. Una presencia catalana que ya se había producido en las semanas previas, en las que

(37) Citado en J. L. DE LA GRANJA, ..., p. 477. La cita esta fechada en las memorias de Salazar Alonso el 2-VIII-1934.

el diputado Josep Trabal acudió como representante de la Generalitat y de Esquerra en diferentes actos nacionalistas vascos (38).

Mientras tanto, desde la Lliga se decía que los partidos catalanes no tenían que intervenir en asuntos de otros pueblos como el vasco sino era en las votaciones de las Cortes, en las cuales se había demostrado la sinceridad de la posición de cada partido respecto a la autonomía vasca: «Para el País Vasco y los suyos nobilísimos ideales de autonomía hay siempre nuestra adhesión hermanívola y nuestros votos en el Parlamento de la República. De la lealtad de estos sentimientos nadie tiene derecho en dudarlos. (...) Lo que ya no nos puede parecer bien es que los socialistas y una parte de las izquierdas no vascas, que no han escondido nunca su hostilidad contra el nacionalismo vasco, que aún no hace demasiados meses se pronunciaren en les Cortes de la República contra el voto del señor Aguirre (...), intenten usar ahora este movimiento para sus finalidades partidistas (39)». En aquel contexto, intentando suavizar la tensión política, el presidente del gobierno republicano, Ricardo Samper, enviaba una nota en la prensa en la que afirmaba que la Generalitat no se implicaría en el conflicto vasco.

LA ASAMBLEA DE ZUMÁRRAGA, LA ACTITUD DE LOS PARTIDOS CATALANES Y LA REPRESIÓN DE LOS DIPUTADOS

Así, como decía, el agosto de 1934 el diputado del PNV Telesforo Monzón viajaba a Barcelona para invitar a los diputados catalanes en las Cortes a la asamblea que se había de celebrar en Zumárraga a principios de septiembre. Monzón, sin hacer ninguna distinción, intentó que tanto la Lliga como ERC enviasen delegaciones a Euskadi. Un aspecto en el que insistirían los nacionalistas vascos para evitar que se pudiese interpretar su gesto como el resultado de un pacto con las izquierdas.

(38) Para estos actos ver los artículos de «La Humanitat»: *L'homenatge a la minoria nacionalista basca*, 17-VII-1934; *A la memòria de Francesc Macià*, 4-VIII-1934; *Centre i perifèria. L'actitud dels Ajuntaments d'Euscadi en defensa del concert econòmic provoca una situació greu amb el govern central*, 7-VIII-1934.

(39) *Les autonomies peninsulars i les esquerres*, «La Veu de Catalunya», 23-VIII-1934.

Con este objetivo, primero de todo se entrevistó con el diputado regionalista, Lluís Puig de la Bellacasa, que lejos de darle ninguna respuesta concreta lo emplazó a recibir una contestación posterior: «Fue mi primera visita al llegar en Barcelona, porque tuve en cuenta la importancia numérica de la minorías. El señor Puig de la Bellacasa va excusarse de darme una respuesta inmediata, porque tenía que consultar el partido cosa mucho natural. (...) El señor Monzón no ha hecho ningún comentario [comentario del periodista]. Hemos adivinado, pero, que la actitud de los hombres de la Lliga no le ha sorprendido demasiado. (...) Porque si combaten la autonomía de Cataluña –y se apellidan catalanistas– qué les tiene que importar Euskadi? (40)». Por lo tanto, mientras la Lliga se desentendía, tanto Esquerra como la USC accedían a enviar al País Vasco una amplia representación de sus Minorías en las Cortes, en parte como contrapartida a la salida de la Minoría vasca de la cámara tres meses antes. De este modo, el día 1 de septiembre una amplia representación de diputados de ERC y la USC tomaban el tren junto con Monzón con destino a Euskadi en plena campaña de la prensa nacionalista de confraternidad catalano-vasca (41). Una campaña periodística que, mientras en Barcelona creaba un clima de defensa nacionalista contra el supuesto poder centralista, en Madrid se veía como la apertura de un segundo frente territorial con la ayuda catalana.

Por su parte, en el último momento y el mismo día en que salía la expedición de los diputados, la Lliga publicaba una nota en la que excusaba su presencia a los actos: «La Comisión de Acción Política ha acordado ratificar la adhesión fervorosa y entusiasta de Lliga Catalana a las aspiraciones autonómicas de Vasconia, para la consecución de las cuales (...) puede contar, ahora como siempre, con el concurso decidido de nuestra minoría parlamentaria». Y hablando de la invitación a los actos de Zumárraga decía: «no podía aceptarla para considerar que

(40) LL. AYMAMÍ I BAUDINA: *Euskadi pot comptar amb Catalunya però no amb la Lliga, naturalment*, «La Humanitat», 30-VIII-1934.

(41) Según «La Humanitat» del 2-IX-1934 en el tren viajaban los diputados catalanes siguientes: Santaló, Tomàs i Piera, Comes, Barjau, Aiguader, Aragai, Mangrané, Calvet, Mestres Puig, Belli, Ferret, Senyal. Trabal, Mascort i Rubió i Tudurí.

la asistencia de los diputados de Lliga Catalana constituiría un acto de colaboración en una táctica política determinada, que respeta, pero que no cruz oportuno compartir (42)».

A la vez, participando de la tensión política y policial que rodeaba los actos, el ministro de gobernación ya anunciaba que no permitiría la celebración de la Asamblea de ayuntamientos vascos a la que tenían que acudir los diputados catalanes. Una asamblea que antes vería un recibimiento multitudinario a los parlamentarios en la estación de tren de San Sebastián y los primeros incidentes con las fuerzas públicas que intentaron impedir la entrada al ayuntamiento de los diputados y periodistas catalanes. Aunque, éste sólo sería el primer incidente de una serie que llevaron las fuerzas de orden en retener y detener los diputados catalanes sin respetar su inmunidad parlamentaria. Los hechos sucederían después de que la policía boicotease los actos previstos en la casa de Juntas de Guernica, cuando una camioneta de la guardia de asalto paraba los automóviles de los diputados catalanes y los retenía para comprobar su identidad.

Un vez sucedidos los hechos, los diputados catalanes y vascos enviaban un telegrama de queja al presidente del gobierno Alejandro Lerroux: «Diputados vascos y catalanes en uso perfectísimo derecho todo ciudadano, realizan excursión visita monumentos históricos noble pueblo vasco siendo vejados nuestra condición Diputados disolviéndonos forma violenta cuando bajo Árbol Gernika entonábamos himno a democracia vasca (...). Elevamos a vucencia sentida protesta arrollo sin perjuicio actitud futura (43)». Estas quejas se plasmarían semanas después en una carta colectiva de los diputados catalanes y vascos al presidente de las Cortes, en la que explicaban los sucesos de Euskadi y pedían la investigación de los mismos y la depuración de responsabilidades de las autoridades. Así, en una extensa carta explicaban la finalidad del viaje, los hechos y la exigencia de responsabilidades: «llegados a la tierra vasca siempre hidalga y acogedora, varios Diputados de

(42) *Una nota en la qual vol justificar-se la deserció de tots els deures polítics i patriòtics*, «La Humanitat», 1-IX-1934.

(43) J. A. AGUIRRE: *Entre la libertad...*, p. 517.

Cataluña en las Cortes de la República, para solidarizarse con los Ayuntamientos del País Vasco en la Asamblea de Zumárraga convocada por el Comité Intermunicipal Permanente, (...), fueron en Vizcaya ocasión para vigilancias ostensibles e inconvenientes de la policía los Diputados (...). La relación circunstanciada de todo lo ocurrido en dicha gira, avalada por la palabra de honor de los Diputados (...). Con tanto, los suscritos Diputados a Cortes de la República Española causan su más enérgica y viril protesta ante V. E. a los efectos de que en su día se sirva dar cuenta en sesión de las Cortes para justificación de los suscritos, exigencia de las debidas responsabilidades y constancia en el Diario de sesiones, sin perjuicio de las actuaciones parlamentarias que se juzgue pertinente utilizar (44)».

Los resultados de los actos de Zumárraga, o sea, la colaboración de los socialistas y la Esquerra con los nacionalistas vascos conservadores provocó que ciertos sectores expresasen su sorpresa: «Diputados catalanas, auxiliados, han ido a las Vascongadas para hacer la propaganda del nacionalismo. Dejemos de lado, hasta que la verdad quede plenamente dilucidada, si en las manifestaciones el público o los directores del asunto o todos juntos gritaron mueras a España: lo que no permite duda se que izquierdistas catalanas y socialistas ayudan al reaccionarismo nacionalismo vasco, como nunca pudo esperar. (...) Aquí, en este caso, no vale el cuento del izquierdismo y del baluarte de la República como en el de Cataluña (45)».

EL RETORNO A LAS CORTES DE LAS MINORÍAS DE ESQUERRA Y DEL PNV

Después de un verano muy caliente políticamente hablando, y pocas semanas después de los incidentes sucedidos en Euskadi, las Cortes republicanas preveían su reapertura el día 1 de octubre. En unos

(44) Archivo Histórico Nacional-PS. Madrid, 530. La carta estaba fechada el 30-IX-1934, y iba firmada por los siguientes diputados: F. Barjau, J. Comas i Jo, J. Tomàs i Piera, J. Calvet, J. Aiguadé, D. Mangrané, J. Ventosa i Roig, M. Santaló, A. Aragay por parte catalana. Por parte vasca: J. A. de Aguirre. R. De Vicuña, M. Robles, X. Landaburu, T. de Monzón.

(45) *Del conflicto vasco. La propaganda del nacionalismo*, «El Sol», 5-IX-1934. Sobre el mismo tema, *Del conflicto vasco. Las izquierdas y el nacionalismo*, 8-IX-1934.

momentos en que parecía que el conflicto entre la Generalitat y el gobierno central había llegado a una vía de solución que parecía definitiva, la dirección del PNV creyó oportuno hacer volver su Minoría a les Cortes de Madrid. Sin embargo, los motivos que habían motivado su salida, la solidaridad con Cataluña, parecían obligarles a consultar las intenciones de Esquerra en aquel sentido. Así, según explica José Antonio de Aguirre, el 24 de septiembre de 1934 una delegación nacionalista vasca encabezada por él mismo, acudía a Barcelona para entrevistarse con los responsables de la Minoría de ERC y el Presidente de la Generalitat con el objetivo de diseñar una posición unánime. Según el informe que los enviados del PNV a la capital catalana remitieron posteriormente al *Euskadi Buru Batzar*, la posición de la Minoría de ERC era la siguiente: «Habló Santaló diciendo que la minoría catalana espera qué dicen los vascos para obrar según ellos entiende. (...) En la reunión existió un criterio unánime de reintegración, porque entendían los parlamentarios catalanes que el Gobierno catalán daría por resuelto el conflicto de la Ley de cultivos (...) (46)».

De esta manera y siguiendo la voluntad del Partido Nacionalista Vasco, las dos minorías tomaban la decisión de reincorporarse en les Cortes conjuntamente a pocos días de los hechos del 6 de octubre de 1934. Unos hechos que a pesar de no implicar de manera directo el nacionalismo vasco, desembocarían en una reacción de ataques políticos hacia el Estatuto de Euskadi y sus demandas autonomistas. Unas manifestaciones que derivadas de la explosión del anticatalanismo más visceral de las derechas españolas, no podría dejar al margen la cuestión vasca, considerándola como la consecuencia lógica del «separatismo» catalán. Ejemplo de esta visión era la editorial del portavoz monárquico, «ABC», del 28 de noviembre de 1935 cuando comentando un mitin del PNV celebrado en San Sebastián decía: «Esta cínica ostentación de organizaciones, programas y tácticas para descuartizar a España ha seguido las mismas etapas graduales que el separatismo se propone recorrer hasta lograr el hecho. El pacto de San Sebastián, que conjuró al provecho todos los elementos disolventes del país, fue el primer estímulo a la movilización revolucionaria de los nacionalismos. El

(46) J. A. AGUIRRE: *Entre la libertad...*, p. 530.

Estatuto catalán, elaborado apresuradamente en el período de terror siguiente al 10 de agosto, añadió mayor y más vivo estímulo a la epidemia. El ejemplo de la traición de Barcelona, la lenidad con los que realizaron a ciencia y paciencia del Poder, y, en fin, la política de abdicaciones que ha preparado la devolución de un régimen de lo que se hizo y se puede hacer uso alevoso, completan las etapas graduales de la exacerbación separatista que se ha ostentado en San Sebastián (47)».

CORTES DE 1936: DEL ESTATUTO NACIONALISTA AL ESTATUTO DEL FRENTE POPULAR Y LA COLABORACIÓN PARLAMENTARIA DE ERC Y EL PNV

Después de los hechos de octubre de 1934, en que Lluís Companys proclamó el Estado Catalán dentro de la República Federal Española, y de la posterior represión que significó la encarcelación de diferentes diputados catalanes de las Cortes, del gobierno de la Generalitat, de dirigentes socialistas, etc., los resultados de las elecciones del 16 de febrero de 1936 volvían a cambiar la orientación de la política española y catalana. En lo que concierne al Estatuto vasco, la victoria del Frente Popular parecía abrir de nuevo el camino a la aprobación definitiva del proyecto de autonomía de Euskadi, una vez el Estatuto había pasado de ser el texto de los nacionalistas al texto de los socialistas encabezados por Indalecio Prieto (48). Así, el 15 de abril de 1936, todos los diputados vascos, con la excepción de Oriol, y acompañados de los catalanes Tomàs i Piera y Josep M. Massip volvían a presentar a las Cortes el texto plebiscitado el 1933. Como consecuencia de eso se volvía a nombrar una Comisión parlamentaria de Estatutos que tendría que determinar el texto que llegaría al debate de las Cortes. En esta comisión dominada por Prieto, volverían a participar en representación de ERC, el diputado Tomàs i Piera como vicepresidente y el diputado valencianista y miembro de la Minoría de Esquerra, Vicens Marco Miranda, pero a diferencia de la comisión de la anterior legislatura no habría presencia de la Lliga Catalana (49).

(47) *Las etapas del separatismo*, «ABC», 28-XI-1935.

(48) Citado en a J. P. FUSI: *El problema vasco*, pp. 126-141.

(49) El resto de la Comisión estaba formada por los siguientes diputados: Prieto (presidente), Amilibia (vicesecretari) y J. Álvarez pel PSOE; J. Calvo Sotelo por el Bloque

A tenor de los efectos de este cambio de liderato en las demandas autonomistas vascas, poco más que increíble por un PSOE a las antípodas del nacionalismo, los trámites estatutarios parecía que avanzaban sin tropiezos. Eso sí con un sustancial recorte, ya que Prieto para agilizar el texto redujo tanto el articulado que poco se asemejaba al plebiscitado el 1933 y aún menos al redactado el 1931 en la Asamblea de Lizarra. Sin embargo, las tareas de la comisión avanzaban, el 12 de mayo de 1936 se aprobaba la legalidad del plebiscito de 1933 y parecía que la aprobación definitiva pendiente de los aspectos económicos del Estatuto se acercaba.

Mientras tanto, desde la Minoría de Esquerra se continuaba manifestando un amplio apoyo al PNV en el ámbito autonomista. En este sentido, y como hecho más visible, ante la falta del mínimo de diputados para formar una Minoría nacionalista vasca, Esquerra cedía su parlamentario Palet y Barba a efectos numéricos, a la vez que se incorporaba a las comisiones parlamentarias junto con el PNV cediéndole lugares propios (50). Ante esta colaboración tan estrecha, volvería a aparecer la posibilidad de formar una minoría conjunta, una posibilidad que el presidente del grupo parlamentario de Esquerra, Pere Coromines, rechazaba: «No considero necesario ni conveniente que Esquerra Catalana y los nacionalistas vascos formen una sola minoría. Probablemente iremos juntos en muchos momentos y, sobre todo, nos encontraremos reunidos en la defensa de los Estatutos. El interés de Cataluña está al ayudar los nacionalistas vascos de hacer aceptar su Estatuto (51)».

Ampliando esta voluntad de ayuda en los trámites del texto vasco, en palabras de su representante en la comisión se afirmaba el convencimiento de la rápida aprobación: «Nosotros, como diputados de la

Nacional; Aizpun, Villalonga, Álvarez Robles i Serrano Suñer per la CEDA; Rodríguez de Viguri por el Partido Agrario; Guerra del Río, PR; Peñamaría por el Partido Centrista; Rodríguez Castelao por el Partido Galleguista; Marco Mirando por Esquerra Valenciana; Pascual Leone y Miñones por la Unión Republicana; San Andrés y Fernández Ossorio por la Izquierda Republicana y Valdés por el PCE. En el Archivo del Congreso de los Diputados no he podido localizar las actas de aquella segunda comisión del Estatuto Vasco.

(50) *Ahir es reuní al Congrés la minoria d'E.R.C.*, «La Humanitat», 20-III-1936.

(51) *Parla el cap de la minoria d'Esquerra Catalana, Sr. Pere Coromines*, «La Humanitat», 25-III-1936.

Esquerra, tenemos una excelente impresión, y pretendemos que se conceda un Estatuto al País Vasco que la Esquerra entienda que debe ser como el de Cataluña, por lo menos, o más amplio si es posible (52)». A ésta voluntad de colaboración había que añadirle la necesidad de ampliar el marco autonómico español para disminuir la tensión que se concentraba en Cataluña: «Es de un interés vital para nuestro pueblo la extensión del régimen estatutario a los otros pueblos vivos de la República. Cada nuevo Estatuto que sea establecido (...) será un refuerzo valiosísimo para el Estatuto catalán (53)». Una visión que ya se había manifestado en las Cortes, cuando al votar favorablemente la moción de confianza al gobierno Azaña, Tomàs i Piera volvía a reclamar un papel valiente del presidente del gobierno como había hecho dos años antes: «Nosotros como catalanes de Esquerra, estamos de acuerdo con la declaración ministerial del Gobierno; le agradecemos la deferencia que representa el dar rango de primera cuestión al problema autonómico, como catalanes y como autonomistas; deseamos para el Estatuto vasco, que hoy se ha presentado, la misma suerte que tuvo el Estatuto catalán (54)».

Aquel mismo día Tomàs i Piera tomaba el tren hacia Bilbao para participar en la inauguración de la placa que daría el nombre de Francesc Macià a una calle de la ciudad vasca, acto que se había prohibido el 1934. Visita que sería correspondida varios días después, cuando una delegación de la Minoría vasca en las Cortes acudía a Barcelona a estudiar la implantación del Estatuto de Cataluña (55).

De todas maneras, todos estos buenos presagios que parecían justificados a raíz de la llegada al poder del Frente Popular se vieron frenados por la cuestión financiera del Estatuto vasco. La discusión se centraba en las dificultades de aprobar una estructura unificada para las tres provincias vascas al mismo tiempo que mantener el concierto económico.

(52) *El Estatuto Vasco. Manifestaciones del Sr. Tomas y Piera*, «El Sol», 8-V-1936.

(53) A. ROVIRA I VIRGILI: *El segon Estatut*, «La Humanitat», 8-V-1936.

(54) DSC, 15-IV-1936, pp. 320-321.

(55) *Els diputats bascos han vingut a la Generalitat per tal d'estudiar l'Estatut de Catalunya, i treure'n l'experiència de la seva aplicació*, «La Humanitat», 26-IV-1936.

Comentando éste traba de última hora, cuando todo el resto ya estaba aprobado el diputado de Esquerra, Joan Ventosa i Roig, explicaba las extraordinarias complicaciones que estaban causando los recelos existentes en materia económica. Ventosa y Roig lamentaba que el caso vasco sufriese las mismas dificultades que el catalán, cuando la solución que implicaba el concierto y el «cupo» vasco lo hacía más simple. Viéndolo desde una perspectiva más amplia, el diputado de Esquerra escribía: «Aunque con menos intensidad, perdura el recelo de desconfianza de que hablábamos (...). No nos tocará otro remedio que cargarnos de paciencia, y esperar que, instaurado en buena parte de España el régimen estatutario, puedan imponerse las soluciones federalistas en materia económica, y prescindir de fórmulas complicadas, buenas sólo para hacer perder el tiempo y crear conflictos (56)». Este sería el penúltimo episodio de la tramitación del texto vasco que se vería frenado en los meses previos al estallido de la Guerra Civil. No sería hasta unos meses después de iniciada la contienda civil que unas Cortes con la única representación conservadora del PNV, que se mantuvo al lado de la República, que la autonomía vasca recibiría la aprobación de la cámara.

CONCLUSIONES

Como hemos podido ver, el bipartidismo extremo en que se convirtió la política catalana republicana, afectó en gran medida a la colaboración parlamentaria entre el catalanismo y el nacionalismo vasco. El enfrentamiento constante entre la Lliga Catalana de Cambó y la Esquerra de Companys, se tradujo también en una voluntad de aparecer ante la opinión pública como el partido que más solidaridad para con las demandas autonomistas vascas. Así, en un contexto político como el de la victoria del centro-derecha el 19 de noviembre de 1933, las dos principales minorías catalanas en las Cortes republicanas desarrollarían tácticas diferentes. Mientras la Lliga aspiraba a mantener y estabilizar un Parlamento que quería largo y productivo en la tarea de desmontar la

(56) J. VENTOSA I ROIG: *Sobre l'Estatut Basc. Complicacions inútils*, «La Humanitat», 12-VII-1936.

legislación del primer bienio, Esquerra jugaba a desestabilizar lo máximo posible manteniendo que aquellas no eran unas Cortes verdaderamente republicanas. En medio de estas disputas, el Estatuto del País Vasco apareció como un elemento más en la disputa a nivel catalán y español. Así, aunque las minorías de la Lliga y ERC colaboraran en pie de igualdad con la del PNV, la maquinaria propagandística de las dos formaciones no pudo frenar la dinámica de menosprecio constante hacía el adversario.

Por otro lado, la difícil tramitación del proyecto autonómico hizo que progresivamente el PNV se acercara a Esquerra en lugar de hacerlo hacía su aliado más natural en Cataluña: la Lliga. La posición, quizás no contraria pero sí dilatoria del gobierno radical, llevó al nacionalismo vasco a aliarse con la izquierda catalana y española posteriormente en la búsqueda de apoyos a su proyecto estatutario.

Sin lugar a dudas, esta decisión sería el primer escalafón de la permanencia del nacionalismo vasco, católico y conservador, en el campo republicano en la Guerra Civil. Del mismo modo que marcó la que sería su colaboración ya constante con la Esquerra, tanto en las Cortes, como posteriormente durante la guerra. Por su parte, ERC intentó situar su colaboración con las demandas vascas en beneficio propio y en detrimento del prestigio de la Lliga en la lucha para aparecer como el paladín del nacionalismo-autonomismo en el conjunto de España.